



YPF SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 26 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N°26.831 en relación con la creación de un plan de compensaciones de largo plazo en acciones al personal mediante la adquisición de acciones propias de la sociedad en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley N°26.831.
3. Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°42 iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018.
4. Destino de utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2018. Constitución de reservas. Distribución de dividendos.
5. Determinación de la Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2019 y determinación de su retribución.
7. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
8. Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
9. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
12. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.
13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
14. Elección de un miembro titular y un suplente del Directorio por la Clase A y fijación del mandato.
15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.
16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2019.
17. Consideración de la fusión por absorción por parte de YPF S.A., como sociedad absorbente, mediante la incorporación de Bajo del Toro I S.R.L. y Bajo del Toro II S.R.L., como sociedades absorbidas, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y los artículos 77, 78, siguientes y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias y los artículos 105 a 109 de su decreto reglamentario.
18. Consideración del Balance Especial de Fusión (Estados Contables Especiales de Fusión) de YPF S.A. y del Balance Consolidado de Fusión (Estado de Situación



Patrimonial Consolidado de Fusión) de YPF S.A., Bajo del Toro I S.R.L. y Bajo del Toro II S.R.L., todos ellos cerrados al 31 de diciembre de 2018 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

19. Consideración del Compromiso Previo de Fusión y del Prospecto de Fusión por Absorción.
20. Autorización para la suscripción en nombre y representación de la Sociedad del Acuerdo Definitivo de Fusión.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la Sede Social, sita en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 22 de abril de 2019 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución N°7/2015 de la Inspección General de Justicia y por el artículo 25 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades N°19.550. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar el día de la asamblea a la Sociedad, por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

4) Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 26 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la asamblea un certificado debidamente suscrito por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido.

Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscrito por su representante legal, indicando los mismos datos referidos precedentemente con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya



efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido.

5) Al considerar el Orden del Día, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 11, 12, 14 y 15.

6) Para el tratamiento de los puntos 2, 17, 18, 19 y 20 del orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

7) Se requiere a los Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General con una anticipación no menor a quince minutos del horario establecido precedentemente, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

El Directorio.

Miguel Ángel Gutiérrez, Presidente de YPF S.A., designado Director por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°45 y Presidente por Acta de Directorio N°414, ambos de fecha 27 de abril de 2018.